



D E C R E T O N° 005

CERRITO, 10 de NOVIEMBRE DE 2022

VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1º de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Título III y el artículo 33º del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario avanzar en la tarea legislativa de gobierno, a fin de tratar asuntos inherentes e impostergables que hacen al funcionamiento del Municipio.

Que los y las Concejales han aprobado la modificación del Reglamento de funcionamiento interno a fin de sesionar en el lugar que determine la Presidencia del Concejo dentro de la planta urbana de Cerrito.

La PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Convocase a SESIÓN ORDINARIA para el miércoles **16 de noviembre de 2022 a las 20.30 hs**, en modalidad presencial, en el **Salón Cultural “Mirna Teresita Perottino” del Centro Cultural “Intendente Dr. Gaspar Luis Carlino”** de plaza **“Las Colonias”**, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2º y en el Título II, Artículo 4º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º: El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

- 1- Lectura y consideración del **Acta de la Sesión Ordinaria del 2 de noviembre de 2022.**
- 2- **Proyecto de Ordenanza** Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos 2023 (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 31 de octubre de 2022)
- 3- **Proyecto de Ordenanza** Código Tributario Municipal 2023 (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 4 de noviembre de 2022)
- 4- **Proyecto de Ordenanza** Ampliación red colectoras cloacales en calle Angelini, una cuadra, entre calles Bv. Libertad y Julio Solari, lindante con Manzana N° 113 y 114 (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 4 de noviembre de 2022)
- 5- **Proyecto de Ordenanza** Declarando de utilidad pública y obligatorio pago obra Construcción de Pavimento de hormigón armado en calle Maestras Almafuerinas, una cuadra, tramo comprendido entre Convención Constituyente hacia el Sur (el Eucaliptal) (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 4 de noviembre de 2022)
- 6- **Proyecto de Ordenanza** Declarando de utilidad pública y obligatorio pago obra Construcción de Pavimento de hormigón armado calle Italia, una cuadra, tramo comprendido entre calles Santiago del Estero y Avellaneda (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 4 de noviembre de 2022)
- 7- **Proyecto de Ordenanza** Declarando de utilidad pública y obligatorio pago obra Construcción de Pavimento de hormigón armado calle Santiago del Estero, una cuadra, tramo comprendido entre Bv. Independencia e Italia (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 4 de noviembre de 2022)
- 8- **Proyecto de Ordenanza** Desafectación terreno para la construcción de una nueva escuela primaria (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 10 de noviembre de 2022)

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores y señoras Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-